



Máster Universitario en
Ingeniería de Caminos,
Canales y Puertos

Documentos

Documento informativo

- [Documento informativo sobre el Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos \(PDF\)](#)
- [Histórico de Guías docentes](#)

Complementos formativos

Las asignaturas a cursar dentro del Módulo de Formación General serán establecidas por la CAM en función de la trayectoria académica del estudiante durante sus estudios como graduado/a en ingeniería civil. Como máximo un estudiante tendrá que cursar 30 ECTS de asignaturas de este módulos.

Nota: lea atentamente el texto del archivo adjunto y ante cualquier duda contacte con la coordinación del máster.

[Indicaciones matrícula complementos formativos y optatividad \(PDF\)](#).

Reconocimiento de créditos

Las **Tablas de Adaptación y Reconocimiento**, de acuerdo al Art. 40 de la Normativa para la Creación, Modificación, Suspensión Temporal o Definitiva y Gestión de Títulos de Grado en la [Universidad de Granada](#) (aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015), son un instrumento para, “en la medida en que sea posible, al objeto de facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas tablas de reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes”

Aviso para los solicitantes: Para cumplimentar la solicitud de reconocimiento de asignaturas, tenga en cuenta que la correspondencia viene determinada por el conjunto de asignaturas superadas en cada celda de la columna de la izquierda, que será reconocido directamente por la/las asignatura(s) en cada celda de la columna de la derecha donde aparece escrita la palabra **favorable**.

Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del Plan de Estudios

Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical

Tribunal de evaluación extraordinaria por tribunal del máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Curso 2022/2023